

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N°

003456

LA CISTERNA,

21 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 08-1/2014 del Departamento de Inspección, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el **12.08.2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, cumpliendo las funciones que se indican en horario **00:01 a 08:30 horas**.

- ↓ Fiscalización de tránsito
- ↓ Ley de rentas municipales
- ↓ Ferias libres
- ↓ Comercio establecido, comercio ambulante
- ↓ Autopista interurbana.
- ↓ Bienes nacionales de uso publico
- ↓ Clausuras
- ↓ Tramitaciones de denuncias al J.P.L.
- ↓ Rondas por la comuna en función de seguridad ciudadana
- ↓ Fiscalización de locales nocturnos
- ↓ Apoyo a carabineros y bomberos en caso de accidentes o incendios, apoyo a vecinos, cuando ellos lo requieran (llamado a carabineros, chilectra, ambulancia etc)

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante **08.08.2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

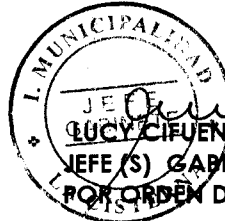
NOMBRES
• AURA SOBARZO HIDALGO
• NELSON MALLEGA ROBINSON

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCEY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn